

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos relativos al expediente sancionador en materia de Montes n.º SO-MON-80-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Inicio y del Pliego de Cargos relativos al expediente sancionador en materia de Montes que se relaciona a continuación:

| N.º Expediente | Denunciado                               | CIF/NIF     |
|----------------|--|-------------|
| SO-MON-80-2009 | SERVICIOS FORESTALES<br>PAME SORIA, S.L. | B 4218131 3 |

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria (Unidad Funcional de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en C/ Linajes 1, 4.ª planta, 42003 Soria, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Soria, 12 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. Bernabé García Pascual (Hogar del Conductor) la Propuesta de Resolución dictada el día 24 de julio de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49065/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. BERNABÉ GARCÍA PASCUAL (Hogar del Conductor), en el domicilio que consta en el expediente *Carretera de Tordesillas, Km. 54 de 49530 CORESES (Zamora)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente SAN-49065/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del nombrado acuerdo obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 11 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 250/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.**

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 250/2009, seguido a instancia de D. Juan Antonio Becerro Oliva, contra Resolución de 11 de diciembre de 2008, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Pinche, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, convocadas por Orden SAN/1080/2008, de 17 de junio, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 18 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 266/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.**

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 266/2009, seguido a instancia de D.ª María Teresa Sanchez Cortés, contra la ORDEN SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Personal Estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Governanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 18 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO